



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

8550

Periodo de pago voluntario de tasas e impuestos municipales correspondientes al año 2016

Expte. N° 984/2016

Se comunica a todos los interesados que durante **el periodo comprendido entre el 1 de AGOSTO y el 30 de SEPTIEMBRE del año 2016**, estarán al cobro en periodo voluntario en la Entidad Recaudadora que se indica a continuación, los recibos correspondientes a las Tasas e Impuestos que igualmente se relacionan:

- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2016.
- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2016.
- Tasa por recogida y eliminación de Basuras 2016.
- Cotos de Caza 2016.
- Impuesto sobre Actividades Económicas 2016.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. Altas trimestrales 2015.
- Entidad Recaudadora: CAIXABANK “La Caixa”, en su oficina núm. 1936 de Sant Joan de Labritja, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 1:30 horas.
- En la página web de “La Caixa”, <https://www.lacaixa.es> , y en su red de cajeros automáticos (línea abierta), las 24 horas.
- El cargo de los recibos domiciliados se hará efectivo el 10 de septiembre.

Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes serán exigidos con el recargo más los intereses de demora correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Sant Joan de Labritja,

El Alcalde

Antonio Marí Marí

